

de fábrica (Salamanca), por su presupuesto de ejecución por contrata de treinta millones novecientos un mil seiscientos doce pesetas con un céntimo.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, al amparo del Decreto mil seiscientos sesenta y uno/mil novecientos sesenta y dos, de cinco de julio, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, oído el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de puesta en regadío de las zonas de Ejeme y Galisancho, obras de fábrica (Salamanca), por concierto directo, por su presupuesto de treinta millones novecientos un mil seiscientos doce pesetas con un céntimo, que se abonarán en cuatro anualidades mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3862/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la realización, por el sistema de administración, de las obras de sendas y veredas de acceso a la cerrada del embalse de Montanejos, en el río Mijares (Castellón).

Por Orden ministerial de cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado el presupuesto de ejecución de sendas y veredas de acceso a la cerrada del embalse de Montanejos, en el río Mijares (Castellón), por su presupuesto de un millón ochocientos veintitrés mil trescientas quince pesetas con veintiocho céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para llevar a cabo la ejecución de las obras por el sistema de administración, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y ocho y sesenta y siete de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar por el sistema de administración las obras de sendas y veredas de acceso a la cerrada del embalse de Montanejos, en el río Mijares (Castellón), por su presupuesto de ejecución por dicho sistema de un millón ochocientos veintitrés mil trescientas quince pesetas con veintiocho céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3863/1963, de 26 de diciembre, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Defensa de la margen izquierda del Guadalquivir, aguas arriba del puente en construcción en Almodóvar del Río (Córdoba)».

Por Orden ministerial de cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado definitivamente el proyecto de «Defensa de la margen izquierda del Guadalquivir, aguas arriba del puente en construcción en Almodóvar del Río (Córdoba)», por su presupuesto de contrata de siete millones setecientos veintisiete mil setecientos sesenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos, siendo de aplicación a estas obras el artículo veintitrés de la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos que se exigen

por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras de defensa de la margen izquierda del Guadalquivir, aguas arriba del puente en construcción en Almodóvar del Río (Córdoba).

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de siete millones setecientos veintisiete mil setecientos sesenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos, que se abonarán en dos anualidades mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3864/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la realización, mediante concierto directo, de las obras del «Proyecto de canal de la margen derecha del Carrión (Palencia)».

Por Orden ministerial de siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado definitivamente el «Proyecto de canal de la margen derecha del Carrión (Palencia)», por su presupuesto de ejecución por contrata de veinticuatro millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés pesetas con noventa y dos céntimos

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, al amparo del Decreto mil seiscientos sesenta y uno/mil novecientos sesenta y dos, de cinco de julio, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, oído el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de canal de la margen derecha del Carrión (Palencia), por concierto directo, por su presupuesto de veinticuatro millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés pesetas con noventa y dos céntimos, que se abonarán en cuatro anualidades mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3865/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la realización, mediante concierto directo, de las obras del «Proyecto de red de acequias y azarbes del término municipal de Ciempozuelos, Real Acequia del Jarama (Madrid)».

Por Orden ministerial de treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado definitivamente el «Proyecto de red de acequias y azarbes del término municipal de Ciempozuelos (Madrid), Real Acequia del Jarama», por su presupuesto de ejecución por contrata de veintiséis millones cuatrocientas cincuenta y siete mil doscientas sesenta y una pesetas con tres céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, al amparo del Decreto mil seiscientos sesenta y uno/mil novecientos sesenta y dos, de cinco de julio, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, oído el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de